

**“DISEÑO-CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN PRADERA –
ESCLUSAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”
PROCESO EMAPAG EP-LPI-001-2017**

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 05-OCTUBRE-2017

1. Relacionado al cumplimiento de la experiencia mínima, (pag 49 a 52 de la sección III) numeral "2.4 Experiencia" en los numerales 2.4.1 Experiencia general y 2.4.2 experiencia Especifica, allí se indica que se deberán llenar los formularios relacionados sin embargo la pregunta es:
¿Si Adicionalmente a la información solicitada en los formularios es necesario adjuntar algún tipo de soporte para cada proyecto relacionado en los formularios como : actas de recibo, certificaciones de obra terminada, contratos etc, y si estas deben estar firmadas por el cliente de cada proyecto ?

ACLARACIÓN.– LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LOS FORMULARIOS DE EXPERIENCIA DEBERÁ SER RESPALDADA CON PRUEBA DOCUMENTAL, DEBIDAMENTE FIRMADA POR CADA CLIENTE.